



DECRETO EXENTO N° 0036
PUERTO MONTT, 02 de Enero del 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado el 26 de Julio de 2006; el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores, y:

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ordenanza Municipal N°01 de fecha 02.01.2008 Ordenanza actualizada y refundida sobre Cobro por concesiones, permisos y servicios;
- b) Los Decretos Exentos N°s 372 y 8611, de fechas 15 de Enero y 29 de Octubre del 2008, respectivamente.
- c) La necesidad de contar con un documento actualizado y refundido de los derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios; y en uso de mis atribuciones legales dicto, lo siguiente:

DECRETO:

APRUEBASE en todos sus términos el texto actualizado y refundido de la Ordenanza Municipal N°001 de fecha 02 de Enero del 2009, vigente para el año 2009, y hágase oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE DE PUERTO MONTT

MRL/OB/ME